ANEP | UTU | EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-007365

Res. 5969/2026

Montevideo, 5 de noviembre de 2026.

VISTO: La Resolución Nº 2099/2026 de fecha 22 de abril de 2026 por la cual se homologó el Orden de Prelación, correspondiente al Llamado a Concurso de Oposición y Méritos - Modalidad C, para otorgar derecho a efectividad en cargos de Profesor Adscripto en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, para docentes no egresados de los Institutos de Formación Docente de Educación Media que ejerzan o hayan ejercido la docencia directa y que se desempeñen como Profesor Adscripto interino, en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: I) que la Prof. Gabriela AREOSA BORCHES, presenta recursos de revocación y jerárquico en subsidio contra el citado acto administrativo (Expediente Nº 2026-25-4-001513);

II) que por Resolución Nº 5116/2026 de fecha 15 de setiembre de 2026, se hizo lugar al recurso de revocación interpuesto por la Prof. AREOSA, encomendándose al Programa de Gestión Humana, entre otras, el estudio por parte del Tribunal actuante, la habilitación de la docente y si correspondiere la adopción de las medidas necesarias para la continuidad de las etapas del mismo;

CONSIDERANDO: I) que a fs. 82, luce informe del Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos informando que el Tribunal realizó el estudio de méritos, cumplió con la prueba escrita y se tomó la entrevista correspondiente, quedando con un puntaje total de 64,30 ubicándola en el Orden de Prelación con el Nº 26;

II) que esta Dirección General entiende pertinente, rectificar el Orden de Prelación homologado por la Resolución Nº 2099/2026 de fecha 22 de abril de

2026, incluyendo a la Prof. Gabriela AREOSA en el lugar y con el puntaje que corresponde;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Rectificar el Orden de Prelación del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos - Modalidad C, para otorgar derecho a efectividad en cargos de Profesor Adscripto en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, homologado por Resolución N° 2099/2026 de fecha 22 de abril de 2026, incluyendo a la Prof. Gabriela AREOSA BORCHES según el siguiente detalle:

N°	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	48568696	86,00
2	27023227	84,68
3	44693693	83,90
4	33002710	82,21
5	18001436	82,07
6	36022957	80,80
7	44914627	77,70
8	46261446	76,43
9	45903079	76,17
10	43885629	75,33
11	26831277	73,52
12	28734166	72,48
13	42257255	71,27
14	53751971	70,74
15	38127666	70,71
16	37816684	70,20
17	17125605	70,00
18	50884686	69,83
19	31649271	69,79
20	38554019	67,43
21	44092459	67,30
22	26280226	67,10
23	49819802	66,93

ANEP | UTU | EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

24	48856215	66,26
25	30991241	65,16
26	45168275	64,30
27	35010068	63,90
28	46658499	63,70
29	35548768	63,44
30	35593111	63,41
31	32485202	63,26
32	27482702	62,43
33	45042740	62,07
34	40780389	61,90
35	46607365	61,80
36	35956880	61,00
37	43584293	60,90
38	33363304	60,76
39	38856530	60,50
40	41932127	60,30
41	45143423	60,20

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mp